



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 - 2015

La Molina, 20 ABR 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA



VISTO: El Informe N° 050-2015-MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, mediante el cual solicita la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego Institucional del Distrito de La Molina correspondiente al Año Fiscal 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, a fin de dar inicio al Proceso de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional del Pliego 1501-14 La Molina, para el Año Fiscal 2016, es necesario dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01;



Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de las Disposiciones Generales de la Directiva precitada, mediante Resolución, el Titular del Pliego conforma la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria, la cual se encargará de coordinar dicho proceso;



Que, mediante Informe N° 050-2015-MDLM-GPPDI, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, informa sobre la necesidad de la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego Institucional del Distrito de La Molina correspondiente al Año Fiscal 2016 con una Perspectiva de Programación Multianual; siendo que con Memorando N° 0354-2015-MDLM-GM, la Gerencia Municipal considera se emita la Resolución correspondiente;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego Institucional del Distrito de La Molina correspondiente al Año Fiscal 2016, con una Perspectiva de Programación Multianual, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Presidente
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas	Miembro
Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
Subgerente de Logística y Servicios Generales	Miembro
Subgerente de Recursos Humanos	Miembro
Subgerente de Tesorería	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la citada Comisión inicie sus tareas luego de su conformación, la misma que culminará sus trabajos con la presentación de la información de programación y formulación anual que realiza la Entidad a la Dirección General de Presupuesto Público.



Municipalidad de La Molina



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Molina, brindar el apoyo necesario a la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria del Pliego 1501-14 La Molina, correspondiente al año fiscal 2016, para el cumplimiento de sus fines, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución para su cumplimiento, a todos los integrantes de la Comisión precitada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

